



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

*ORDEN CYT/1600/2022, de 17 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones destinadas a la modernización, innovación, digitalización y gestión sostenible de las salas de exhibición y los complejos cinematográficos de Castilla y León, financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Por Orden de 26 de julio de 2022 (B.O.C. y L. n.º 146, de 29 de julio) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización, innovación, digitalización y gestión sostenible de las salas de exhibición y los complejos cinematográficos de Castilla y León, financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan estas subvenciones para el año 2022.

La Base Undécima del anexo I y Apartado Noveno del anexo II de la citada Orden, indican que la resolución del procedimiento de concesión corresponde al titular de la Consejería competente en materia de políticas culturales, a la vista de la propuesta realizada por el titular de la Dirección General competente en materia de políticas culturales.

De conformidad con el informe de la Comisión de Valoración,

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder subvenciones por un importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (645.163,07 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 10.03.334A01.7700Q.0 para financiar proyectos de modernización, innovación, digitalización y gestión sostenible de las salas de exhibición y los complejos cinematográficos de Castilla y León, que se relacionan en el Anexo I.

*Segundo.*– Excluir la solicitud relacionada en el Anexo II por la siguiente causa:

- A) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en las bases reguladoras: Base Primera: Objeto y finalidad, punto 2. «*Las subvenciones reguladas en las presentes bases tienen por finalidad contribuir al fomento y promoción del sector cinematográfico y audiovisual en la Comunidad de Castilla y León, a través del apoyo a determinadas inversiones promovidas por personas físicas o jurídicas privadas, que sean titulares de salas de exhibición o de complejos cinematográficos, radicados en la Comunidad de Castilla y León.*».

La sala no está ubicada en Castilla y León.



Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, o bien directamente interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 17 de noviembre de 2022.

*El Consejero de Cultura,  
Turismo y Deporte,*

Fdo.: GONZALO SANTONJA GÓMEZ

**ANEXO I****ENTIDADES SUBVENCIONADAS**

<b>N.º DE EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE NOMBRE DE LA SALA O COMPLEJO LOCALIDAD</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>
19-VA-2022	CINEGAR, S. L. <b>CINES BROADWAY</b> VALLADOLID	66	<b>60.000,00 €</b>
03-SE-2022	EXPINMOBEL, S. A. <b>MULTICINE ARTESIETE</b> SEGOVIA	65	<b>40.000,00 €</b>
21-VA-2022	FRANCISCO HERAS DE LA CALLE <b>CINES MANHATTAN</b> VALLADOLID	62	<b>20.500,00 €</b>
22-SA-2022	CINES JUAN HERAS, S. L. <b>CINES VAN DYCK</b> SALAMANCA	62	<b>21.872,00 €</b>
23-LE-2022	VAN GOGH CINES, S. L. <b>CINES VAN GOGH</b> LEÓN	62	<b>18.573,48 €</b>
18-VA-2022	ARTURO DUEÑAS HERRERO <b>CINES CASABLANCA</b> VALLADOLID	60,66	<b>20.500,00 €</b>
05-PA-2022	PALCINTEA, S. L. <b>MULTICINES AVENIDA</b> PALENCIA	59,75	<b>40.000,00 €</b>
07-AV-2022	PALCINTEA, S. L. <b>CINES ESTRELLA</b> ÁVILA	59,75	<b>35.000,00 €</b>
12-VA-2022	ERESMA AUDIOVISUALES, S. L. L. <b>CINE AVENIDA</b> PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	59	<b>15.500,00 €</b>
04-PA-2022	PALCINTEA, S. L. <b>CINES ORTEGA</b> PALENCIA	58,75	<b>25.500,00 €</b>
11-VA-2022	OCINE VALLADOLID, S. L. U. <b>OCINE RÍO SHOPPING</b> ARROYO DE LA ENCOMIENDA	56	<b>55.000,00 €</b>
09-LE-2022	ATLÁNTICO MULTICINES, S. L. <b>ODEON MULTICINES</b> LEÓN	51	<b>50.000,00 €</b>
20-BU-2022	DIFUSORA BURGOS, S. A. <b>CINES VAN GOLEM</b> BURGOS	51	<b>35.000,00 €</b>
01-SA-2022	JOSÉ MANUEL FUENTES SÁNCHEZ <b>CINE JUVENTUD</b> CIUDAD RODRIGO	51	<b>15.500,00 €</b>
06-PA-2022	PALCINTEA, S. L. <b>CINE OMY</b> PALENCIA	49,75	<b>15.500,00 €</b>
10-SO-2022	MIGUEL JESÚS LÁZARO MONREAL <b>CINES LARA CC CAMARETAS</b> GOLMAYO	49	<b>31.295,48 €</b>
13-VA-2022	ERESMA AUDIOVISUALES, S. L. L. <b>CINE ITINERANTE ERESMA</b> OLMEDO	49	<b>15.500,00 €</b>



<b>N.º DE EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE NOMBRE DE LA SALA O COMPLEJO LOCALIDAD</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>
08-BU-2022	OUTSIDER MOVIES, S. L. <b>ODEON MULTICINES</b> BURGOS	47	<b>40.000,00 €</b>
02-SA-2022	PROYECFILM, S.L. <b>CINE NOVEDADES</b> MIRANDA DE EBRO	46	<b>15.500,00 €</b>
16-SA-2022	JUAN JOSÉ NIETO GÓMEZ <b>MULTICINES BÉJAR</b> BÉJAR	45	<b>18.922,11 €</b>
14-SE-2022	ERESMA AUDIOVISUALES, S. L. L. <b>SALA ALFONSA DE LA TORRE</b> CUÉLLAR	44	<b>15.500,00 €</b>
17-VA-2022	YELMO FILMS, S. L. U. <b>CINE YELMO VALLSUR</b> VALLADOLID	39,5	<b>40.000,00 €</b>



## ANEXO II

### ENTIDADES NO SUBVENCIONADAS

N.º DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE/TÍTULO Y TIPO DE PROYECTO	CAUSA
15-XA-2022	ERESMA AUDIOVISUALES, S. L. L. <b>SALA FEDERICO GARCÍA LORCA</b> ALBÓX (ALMERÍA)	A

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. SUBVENCIONES****C.3. Resoluciones****CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden CYT/1600/2022, de 17 de noviembre de 2022, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones destinadas a la modernización, innovación, digitalización y gestión sostenible de las salas de exhibición y los complejos cinematográficos de Castilla y León, financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de 17 de noviembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 226, de 23 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

1. En el Anexo I, página 61430, donde dice:

10-SO-2022	MIGUEL JESÚS LÁZARO MONREAL <b>CINES LARA CC CAMARETAS</b> GOLMAYO	49	<b>31.295,48 €</b>
------------	--	----	--------------------

*Debe decir:*

10-SO-2022	DIVERSIFICACIÓN Y OCIO LAS CAMARETAS S.L.U. <b>CINES LARA CC CAMARETAS</b> GOLMAYO	49	<b>31.295,48 €</b>
------------	--	----	--------------------

2. En el Anexo I, página 61431, donde dice:

16-SA- 2022	JUAN JOSÉ NIETO GÓMEZ <b>MULTICINES BÉJAR</b> BÉJAR	45	<b>18.922,11 €</b>
-------------	---	----	--------------------

*Debe decir:*

16-SA- 2022	MULTICINES BÉJAR, S.L. <b>MULTICINES BÉJAR</b> BÉJAR	45	<b>18.922,11 €</b>
-------------	--	----	--------------------